## 14051 - Normas sobre afeitarse la cabeza

### Pregunta

¿Es parte de la Tradición Profética afeitarse la cabeza?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Lo que puede entenderse de las palabras de los eruditos (que Allah tenga misericordia de ellos) es que afeitarse la cabeza es de seis clases:

1 – Un acto de culto y un medio de acercarse a Dios, por el cual la persona será recompensada. Esto se aplica a cuatro casos solamente, y no hay un quinto:

a) La peregrinación mayor.

b) La peregrinación menor. Dios dijo (traducción del significado):
“Por cierto que Allah hará realidad la visión que tuvo Su Mensajero [en sueños] y entraréis en la Mezquita Sagrada, si Allah quiere, algunos con las cabezas rasuradas y otros con el cabello recortado, sin temer absolutamente nada. Allah sabe [el beneficio del pacto de Hudaibiiah] y vosotros lo ignoráis; y Él os concederá además, una victoria cercana [en Jaibar]” (Al-Fáth 48:27).

c) Afeitar la cabeza de un niño en el séptimo día de su nacimiento. La evidencia para esto es el reporte narrado por At-Tirmidi (1439), de ‘Ali Ibn Abi Tálib (que Dios esté complacido con él), quien dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ofreció una oveja como sacrificio (‘aquiqah) por el nacimiento de Al-Hásan, y dijo: “Oh, Fátima, afeita su cabeza y da el peso de su cabello en plata en caridad”. Clasificado como bueno por al-Albani en Sahih At-Tirmidi, 1226. Ver también Tuhfat al-Mawlud, por Ibn al-Qayím, p. 217.

d) Cuando el no musulmán abraza el Islam, a causa del reporte narrado por Abu Dawud (356) que dijo que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ordenó a un incrédulo cuando se convirtió al Islam: “Afeita tu cabeza y circuncídate”. Clasificado como bueno por al-Albani en Sahih Abu Dawud; ver también Al-Mugni, 1/276; Shárh al-‘Umdah, por el Shéij Ibn Taimíyah, 1/350.

Los eruditos (que Allah tenga misericordia de ellos) estuvieron de acuerdo en que no es recomendable afeitarse la cabeza excepto en estos cuatro momentos de la vida. Ver: “Al-Istiqámah, por el Shéij al-Islam Ibn Taimíyah, 1/256.

2 – Afeitarse la cabeza también puede ser una forma de asociar a otros con Dios (shirk), cuando se afeita la cabeza como un acto de humillación ante otro que Dios. Ibn al-Qayím (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Zaad al-Ma’ád (4/195): “Como cuando algunos alumnos sufíes afeitan sus cabezas en honor a sus shéijs, diciendo “Afeito mi cabeza por Fulano de tal”. Esto es similar a decir: “Me postro ante Fulano de tal”, porque afeitarse la cabeza es un acto de humildad y sumisión, y por eso este es uno de los actos que completan el ritual de la peregrinación, porque significa poner nuestro destino en las manos de Dios, en sumisión a Su grandeza y humildad ante Su gloria. Es una de las más elocuentes formas de sumisión. Por eso cuando los árabes querían humillar a sus prisioneros y liberarlos, afeitaban sus cabezas y los dejaban ir…”.

3 – Una innovación censurable, que puede darse en muchas formas, como por ejemplo:

Afeitar la cabeza como un acto de culto y devoción religiosa, en otras ocasiones distintas a los cuatro casos mencionados arriba. Por ejemplo, como afeitarse la cabeza como una forma de presumir rectitud o ascetismo. Esto es lo que los fanáticos de antaño conocido como los Jawárich, hacían. Por eso se narró que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) describió los Jawárich serían identificados por este signo: “Ellos afeitarán sus cabezas” (Al-Bujari, 7007; Muslim, 1763). Al-Qurtubí dijo: “Su signo será que afeitarán sus cabezas”, significa que ellos harán de esto un símbolo de rechazo hacia la vida de este mundo y que será distintivo

de ellos. Se trata de una forma de ignorancia… y de introducir una innovación en su práctica de la religión, algo que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) no enseñó, y que los cuatro califas rectos que le sucedieron no solían hacer…" (Ver: Shárh al-'Umdah, 1/231; Maymu' al-Fatáwa, 21/118.

Otro ejemplo es lo que algunas personas religiosas hacen, ordenándole a alguien que se ha arrepentido que afeite su cabeza. Esto es una innovación, algo que no fue practicado por los compañeros del Profeta (que Dios esté complacido con todos ellos), ni por ninguno de sus sucesores, ni por los imames de los musulmanes (Maymu' al-Fatáwa, 21/118).

4 – Otras formas prohibidas de afeitarse la cabeza son:

a) Afeitarse la cabeza cuando golpea una calamidad en señal de duelo, como ante la muerte de un pariente, o algo similar. Se narró que Abu Musa al-Ash'ari (que Dios esté complacido con él) dijo: "El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) desaprobó a la mujer que grita lamentándose, a quien afeita su cabeza en tiempos de calamidad, y a quien se rasga las vestiduras". Ibn Háyar (que Allah tenga misericordia de él) lo mencionó en Az-Zawáyir 'an Iqtiraf al-Kabá'ir como el 117 entre su lista de pecados mayores: "Afeitarse la cabeza en tiempos de calamidad. Porque esto significa mostrar descontento y falta de aceptación con el decreto divino".

b) Afeitarse la cabeza para parecerse a los incrédulos, idólatras o a gente de conducta inmoral, que sea conocida por afeitarse la cabeza. Una persona puede hacer esto como una forma de adorno, para lucir como ellos, o puede afeitar su cabeza a los lados y dejar el cabello de la coronilla desde la frente a la nuca. Todas estas son formas de imitar a otros prohibidas por la ley islámica, comunes entre la gente promiscua y decadente, le pedimos a Dios que nos mantenga a salvo de eso. Y el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Quien imita a un pueblo es uno de ellos" (Narrado por Abu Dawud, 4031; clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih Abi Dawud, 3401). Al-Fári (que Allah tenga misericordia de él) dijo: "Es decir, quien adapta su apariencia para parecerse a los incrédulos o la gente inmoral, entonces es uno de ellos, y comparte parte del pecado con ellos".

5 – Formas permisibles de afeitarse la cabeza, como hacerlo por alguna razón específica, tal como remediar una enfermedad del cabello para que éste crezca más fuerte, combatir los piojos, etc. El Shéij al-Islam Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Esto es permisible de acuerdo al Corán y la Tradición Profética, y al consenso de los eruditos” (Maymu' al-Fatáwa, 12/117).

6 – Afeitarse la cabeza sin ninguna de las razones arriba mencionadas.

Este es un asunto acerca del cual los eruditos difieren. Algunos de ellos lo consideran como reprobable, como por ejemplo el Imam Málik (que Allah tenga misericordia de él), y ellos citaron como evidencia el hecho de que este es un signo de los seguidores de las innovaciones, como los Jawárich y otros fanáticos, como afirmamos con el reporte antes citado.

Aquellos que lo consideran permisible citan como evidencia el reporte narrado por Abu Dawud (4192), quien dijo que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) llegó a ver a la familia de Ya’far ibn Abi Tálib (que Dios esté complacido con él) tres días después de que Ya’far falleció, y llamó al barbero para afeitar la cabeza a sus hijos. Este reporte fue clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih Abi Dawud, 3532.

Y Abu Dawud narró (4195) que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) vio a un niño al cual le habían afeitado parte de la cabeza y dijo: “No hagan eso, aféitenla toda o déjenla toda”. Clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih Abi Dawud, 3535.

El Imam An-Nawawi dijo: “Esto claramente muestra que es permisible afeitarse la cabeza, y no puede ser interpretado en ninguna otra forma” (Shárh Muslim). Pero usar estos dos reportes como evidencia de que es permisible afeitar la cabeza sin ninguna razón, es algo que está sujeto a una discusión posterior.

En primer lugar, porque el caso aquí es que se está haciendo por una razón, y es que los niños son más vulnerables a los piojos, porque corren mucho, sudan y se ensucian (Zaad al-Ma’ád, 4/159).

En segundo lugar, esto tiene que ver con un muchachito, y hay normas que se aplican a ellos y no

a los adultos (Háshiyat as-Sindi ‘ala an-Nasá'i. Ver también Maymu' al-Fatáwa, 21119; Shárh al-‘Umdah, 1/230.

Hay alguna diferencia de opinión acerca del quinto tipo: ¿es permisible o reprobable afeitarse la cabeza? Es preferible no hacerlo. Al-Fáwi (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Es mejor no afeitársela excepto para la peregrinación mayor o menor, tal como era la práctica del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y de sus compañeros (que Dios esté complacido con ellos). Citado de ‘Awn al-Ma’bud, 11/248.

Y Allah sabe más.